

SANTIAGO,

VISTOS:

EXENTA

MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929, el D.F.L. Nº 281 de 1931 y el D.S. Nº 390 de 2010, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra d), de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10º Nº 4 del D.S. 250/2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886,

CONTRALORIA
GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILI.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ -

IMPUTAC

ANOT. POR

\$

IMPUTAC

DEDUC. DTO.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección Nacional de Museos, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, es la responsable del sistema de Gestión de Exhibiciones Permanentes (GEP), inserto en el Sistema de Gestión de Calidad de la Dibam, en el cual se contempla el Programa de monitoreo de condiciones climáticas y luz en los Museos que se encuentran en el ámbito del GEP.

2.- Que, para las mediciones de luz se requiere contar con dos equipos de medición de luz día y de radiación UV, destinados al Museo de Artes Decorativas e Histórico Dominicó y otro para que la Subdirección Nacional de Museos pueda facilitar a los Museos Regionales y Especializados Dibam.

3.- Que, con este propósito, la Subdirección Nacional de Museos publicó la licitación Nº 4389-26-L113, denominada "Suministro de equipos de medición radiación UV", la cual fue declarada desierta porque no hubo ofertas de equipos que cumplieran con los requisitos de medición luz visible y UV exigidos por el Centro Nacional de Conservación y Restauración, entidad a cargo de capacitar a los profesionales que realizan las mediciones y de aprobar el programa de monitoreo de cada Museo.

4.- Que, la empresa Litlemore Scientific Engineering, de Reino Unido, proveedor único, es fabricante de equipos Elsec, recomendados por el Centro Nacional de Conservación y Restauración, y ofrece en venta dos equipos modelo Elsec 765 UV Meter, cuyo precio es de £1,221.00 (un mil doscientos veintiuna Libras Esterlinas, de acuerdo a lo señalado en Proforma Invoice Nº 6020 de fecha 29 de agosto de 2013. El costo total de la adquisición incluye equipos, traslado y certificado de conformidad del fabricante.

5.- Que, en vista de lo señalado, del informe técnico que se adjunta a la presente Resolución y de la cotización entregada, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses de la Dibam, contratar con la empresa Litlemore Scientific Engineering, la adquisición de dos equipos de medidores de luz día y radiación UV, modelo Elsec 765 UV Meter, ya que resultan fundamental para el programa de monitoreo de condiciones climáticas implementados en los museos con el Sistema de Gestión de Exhibiciones Permanentes. El valor de los equipos, traslado y certificado de conformidad del fabricante es de £1,221.00 (un mil doscientos veintiuna Libras Esterlinas).

RESUELVO:

EXENTA

1º.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo con la empresa Litlemore Scientific Engineering, de Reino Unido, por la compra de dos equipos de medidores de luz día y radiación UV, modelo Elsec 765 UV Meter para el Museo de Artes Decorativas e Histórico Dominicó y otro para la Subdirección Nacional de Museos, por la suma de £1,221.00 (un mil doscientos veintiuna Libras Esterlinas).

2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de £1,221.00 (un mil doscientos veintiuna Libras Esterlina), con cargo al Subtítulo 29, ítem 05, Asignación 001 del presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2013.

3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRENDESE Y PUBLÍQUESE.


MAGDALENA KREBS KAULEN
Directora de Bibliotecas,
Archivos y Museos


MIH/AVV/MBC/ATT/igp

- Subdirección de Museos.
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Abastecimiento y Logística